



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. nº 886/06

PROTOCOLIZACION

FECHA:

31/7/06

PATRICIO J. GIARDELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, - 3 JUL 2006

VISTO los arts. 5 y 6 de la Ley Nº 24.946; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D.G.N. Nº 244/05 se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa -Res. D.G.N. Nº 825/03-, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL SUSTITUTA

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, provincia de Buenos Aires.*

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber: 1º) Dra. Natalia Eloísa CASTRO, D.N.I. Nº 22.007.635, con un total de 151 (**CIENTO CINCUENTA Y UN**) puntos; 2º) Dr. Diego Lucas FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 20.863.179, con un total de 149 (**CIENTO CUARENTA Y NUEVE**) puntos; 3º) Dr. Francisco Javier María POSSE, D.N.I. Nº 20.910.898, con un total de 145 (**CIENTO CUARENTA Y CINCO**) puntos; acompañando con carácter anexo copia de las actas y resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concurso respectivo y de los legajos de los candidatos ternados.

Protocolícese, notifíquese y oportunamente,
archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL SUSTITUTA

PATRICIO J. GIARDELLI
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN

